



CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

REGISTRADA BAJO EL N° 1.917.-

VISTO:

El Expediente C.M. 06843-1 y la nota presentada por el Circulo de Ajedrez "Roberto Grau" y el Senador por el Departamento Castellanos C.P.N. Alcides Calvo; y

CONSIDERANDO:

Que en dicha comunicaci3n se informa al Cuerpo Legislativo que los d1as 29 y 30 de Octubre que la Federaci3n Argentina de Afiliados al Billar por intermedio de la Asociaci3n Provincial Santafesina de Billar ha distinguido a la Instituci3n para organizar una nueva edici3n del Campeonato Argentino por Parejas de Primera Categor1a.

Que el C1rculo de Ajedrez "Roberto Grau" cumple en este a1o el 75° Aniversario de su fundaci3n y la Comisi3n Directiva ha resuelto aceptar el ofrecimiento en el marco de sus festejos.

Que esta actividad est1 inserta en la Instituci3n desde hace cincuenta a1os, habiendo obtenido importantes halagos a nivel provincial y nacional.

Que el evento se desarrollar1 dentro del mes en que nuestra ciudad cumple 130 a1os .

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

RESOLUCI3N

Art. 1°) Decl1rase de Inter1s Municipal el Campeonato de Casin de Primera Categor1a por Parejas a realizarse en el C1rculo de Ajedrez "Roberto Grau" de la Ciudad de Rafaela los d1as 29 y 30 de Octubre del 2011.-

Art. 2°) Comuniquese la Resoluci3n al C1rculo de Ajedrez "Roberto Grau" de la Ciudad de Rafaela.-

Art. 3°) Reg1strese, publ1quese y arch1vese.-

Dada en la Sala de Sesiones del/
**CONCEJO MUNICIPAL DE/
RAFAELA**, a los trece d1as del
mes de octubre de dos mil once.

JORGE L. ROSSETTO
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Sr. JORGE MAINA
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela